

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°.228
10 DE SETIEMBRE, 2014
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
 BETTINA VALVERDE GÓMEZ
 LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS.

REGIDORES SUPLENTES:

ALCIDES NARANJO SERRANO
 VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
 VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
 VLADIMIR ADANIS MORA.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

CARLOS ALVARADO CHAVES
 ALBA LUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

QUEDAN APROBADAS SIN ENMIENDAS LAS SIGUIENTES ACTAS:

- A)** El Acta de Sesión Extraordinaria N°.93, celebrada el 02 de setiembre del año 2014 “PROYECTO COMPLEJO HOTELERO DE LA EMPRESA BAT,J HOLDING LLC”.
- B)** El Acta de la Sesión Ordinaria N°. 227, celebrada el 03 de setiembre del año 2014.
- C)** El Acta de Sesión Extraordinaria N°.94, celebrada el 08 de setiembre del año 2014: “LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000011-MUNIGARABITO “PROYECTO ALQUILER CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS”.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

No corresponde.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) GEÓGR. ROY CASTELLÓN SOSSA – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite copia de su oficio **GM-043-2014**, de fecha 03 de setiembre del 2014, dirigido al Arq. Robert Guevara Coordinador a.i del Departamento de Desarrollo y Control Urbano Municipalidad de Garabito, con respecto a la Cesión de Áreas Públicas por Fraccionamientos Simples y Complejos, le hace las siguientes recomendaciones:

“PRIMERA: Que se discuta el siguiente oficio en la Comisión Revisora de Planos, entrelazando el criterio interdisciplinario de los distintos profesionales que la conforman, a fin de que se comprenda la obligación que tiene la Comisión Revisora de Planos de la Municipalidad de Garabito de ejercer un rol participativo en el ejercicio del Control Urbanístico en este tema, tema

Que, valga la redundancia, fue duramente criticado por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-SM-IF-IO-2009 en donde nos obligaba a ser más estrictos con los fraccionamientos que se estaban dando en el cantón en detrimento de los espacios públicos y áreas municipales en general.

SEGUNDA: Que se recomiende muy respetuosamente al Concejo Municipal acordar que en lo sucesivo y hasta la entrada en vigencia del Plan Regulador Rural del Cantón de Garabito, la Municipalidad adoptará una política de recuperación de espacios públicos, áreas verdes, zonas de parque y juegos infantiles, áreas de protección de pozos y nacientes y áreas para facilidades comunales futuras, en todas aquellas Zonas No Urbanizadas del Cantón de Garabito, áreas que ya han sido identificadas a partir de diagnósticos específicos que demuestran la carencia total o muy reducida de espacios para estos fines y que se encuentran ya a disposición PÚBLICA por parte de los administrados a través del Departamento de Ordenamiento Territorial. Para efecto de lo anterior, se podrá utilizar lo que para los efectos sugiera la Ley de Planificación Urbana en su artículo 33, 34 Y 40, entre otros vinculantes y conexos.

TERCERA: Que para los efectos justificativos del acuerdo que se le solicitará al Concejo Municipal, se analice la opción de utilizar los ANTECEDENTES, CONSIDERANDOS y CONCLUSIONES de este oficio, los cuales se han fundamentado tanto en la experticia profesional del suscrito, como también en los Acuerdos de Junta Directiva del INVU, Dictamen de la Procuraduría General de la República específicamente dirigido a esta municipalidad, Ley de Planificación Urbana, Constitución Política, Código Municipal e insumos técnicos realizados por la Municipalidad de Garabito como parte de los proyectos de Plan Regulador que se han promovido”.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que este oficio viene dirigido a la Comisión Revisora de Planos, pero, se dio a la tarea de leerlo todo y le parece muy interesante, sin embargo, hay que analizarlo con base en la Ley.

Consultado al respecto el Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador a.i del Departamento Legal - indica que este tema de la Cesión de Áreas Públicas por Fraccionamientos Simples y Complejos está en debate en la Comisión Revisora de Planos de la Municipalidad de Garabito, la idea es que no importa la clase de desarrollo que se haga se deben ceder a la Municipalidad las áreas públicas que la Ley establece; menciona que por ejemplo en Cuarros se han llevado a cabo varios fraccionamientos con modalidad de parcelas agrícolas y la normativa dice que el desarrollador debe entregar a la Municipalidad el porcentaje de terreno correspondiente para facilidades comunales.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero –indica que la ideas es promover un desarrollo ajustado a Derecho para beneficio de todos.

B) MSC. LAURA OBANDO VILLEGAS – DIRECTORA EJECUTIVA – IFAM.

ASUNTO: Sistema Integrado Municipal de Presupuesto y Contabilidad (SIMPC)

Remite copia de su oficio **DE-1137-2014**, de fecha 22 de agosto de 2014, dirigido al señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero –, le comunica lo siguiente:

“Reciba un atento saludo, le deseo muchos éxitos en sus funciones. Con el propósito brindarle información correspondiente al seguimiento del Proyecto Sistema Integrado Municipal de Presupuesto y Contabilidad (SIMPC), me permito comunicarle lo siguiente:

1. En el año 2012, se firmó un convenio con la Municipalidad de Garabito, para iniciar el proyecto SIMPC, con el propósito de facilitar una herramienta tecnológica para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), así como procedimientos establecidos por la Contabilidad Nacional y otras entidades en materia de control contable y presupuestario.
2. Conforme a los compromisos adquiridos en el contrato de asistencia técnica informática. suscrito entre el IFAM y la Municipalidad, para la capacitación e instalación del SIMPC, en

El año 2013 se concluyó con éxito esta etapa, quedando instalados en el servidor municipal o equipo destinado para este propósito, los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Proveeduría, Tesorería, Activos Fijos y Planillas.

3. La Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda ha realizado cambios sustanciales en el catálogo contable desde el año 2010 al 2013, así como la incorporación de las nuevas normas internacionales de contabilidad de la 26 a la 32 en el año 2013, modificando las políticas contables emitidas y generando ajustes significativos al sistema. Estas situaciones nos han obligado a replantear la metodología para dar continuidad al proyecto de manera que podamos cumplir con los compromisos contractuales.
4. Dado a los cambios ocurridos y con el fin de contar con todos los requerimientos indicados por las autoridades competentes, se cuenta con un equipo técnico de Informática y asesoras para atender prioritariamente todo lo relacionado con la implementación de los módulos de Presupuesto y Contabilidad en esa Municipalidad.
5. Una vez que se cuente con la versión final del sistema Integrado Municipal de Presupuesto y Contabilidad, se les comunicará la nueva programación de visitas para la actualización e iniciar el proceso de acuerdo con las etapas de implementación de los módulos que conforman el SIMPC, para finalizar con éxito el proyecto.”

INFORMADOS.

C) FUNDACIÓN LÍDERES GLOBALES PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Invita a los representantes de Municipios, Asociaciones de desarrollo comunal y organizaciones afines de Costa Rica al "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIUDADES Y MUNICIPIOS TURISTICOS DE AMERICA LATINA", a celebrarse del 05 al 11 de octubre del presente año en la República de México

La finalidad es afianzar las relaciones de ambos países a través del intercambio de experiencias entre municipios de Costa Rica y México en materia de turismo cultural, turismo patrimonial, turismo religioso, turismo ecológico, de sol y playa.

El evento contempla exposiciones y presentaciones sobre los éxitos del turismo local y el rol del municipio, con visitas a los Ayuntamientos de Cuernavaca, Taxco de Alarcón, Acapulco de Juárez y a la Delegación Municipal de Coyoacán. Donde está el museo de Diego Rivera y Frida Kahlo.

Costo de la matricula \$1.400 por persona.

INFORMADOS.

D) LIC. FRANCISCO COTO MEZA Y LICDA. MARLENE MARENCO VARGAS – ASESORÍA LEGAL – INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, OFICIO AL-1318-2014.

Comunican que la Junta Directiva de ese Instituto, en sesión ordinaria N° 5851, del 09 de julio del 2014, aprobó prorrogar el sometimiento a consulta pública y de las municipalidades costeras del proyecto de Modificación al Reglamento a la Ley N° 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre.

Este acuerdo fue publicado en Gaceta N° 170, del 04 de setiembre del 2014, otorgando el plazo de 30 días hábiles para recibir observaciones.

INFORMADOS.

E) SRA. INGRID JIMÉNEZ ALVARADO – FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO).

Mediante nota de fecha 04 de setiembre del 2014, comunica a este Concejo Municipal lo siguiente:

“El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), institución pública creada mediante la ley Forestal 7575, se place en informarle que mediante la firma de un convenio, se ha establecido una alianza estratégica con el objetivo de aplicar la Tarifa Hídrica desarrollada por la Municipalidad de Cartago, en el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), para la protección de 395 hectáreas de bosques, recuperación de 150 hectáreas por medio de la regeneración natural, también establecer 35 hectáreas de reforestación y la siembra de 4.500 árboles, con sistemas agroforestales en las micro cuencas donde se localizan las tomas de agua administradas por la municipalidad.

De esta forma, la municipalidad hace uso de la plataforma legal, técnica y administrativa de FONAFIFO, responsable de un programa con reconocimiento a nivel mundial, para implementar un mecanismo financiero que procure asegurar el abastecimiento de agua para las presentes y futuras generaciones...”

INFORMADOS.

F) SR. MARVIN ELIZONDO CORDERO – ALCALDE MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO-

Remite copia de su oficio **AME-278-2014**, de fecha 25 de agosto del 2014, dirigido al MSc. Rosendol Pujol Mesalles – Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos, le solicita su valiosa colaboración para con el Cantón de Garabito específicamente en la solución de vivienda, ya que desde su nombramiento como Alcalde en el año 2006, su mayor preocupación ha sido la necesidad de viviendas para las personas de escasos recursos de la comunidad, y con ello la atención de los precarios existentes, máxime, que desde el año 1987 (hace 27 años), no se presenta ante en nuestra comunidad, ningún programa destinado a desarrollar proyectos de vivienda social.

Otra elemento importante a considerar, es el crecimiento poblacional que se genera a partir de la cantidad de nacimientos en la zona, o bien producto de inmigrante s nacionales o extranjeros que han venido a buscar fortuna en Garabito.

Le comenta las acciones realizadas a la fecha por esa Alcaldía, con muy poco éxito, ya que se requiere de los esfuerzos de instituciones como lo es el Ministerio de la Vivienda:

1. Compra de un terreno en Lagunillas.
2. Partida específica para compra de terreno en Garabito.
3. Partida específica para la atención de familias afectadas por el huracán Tomas.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – agrega que había solicitado una cita al Ministro de Vivienda y al Director del INVU, pero no recibió respuesta, al igual que sucedió con el nuevo jerarca del INCOP, entonces dirigió nota a los diferentes ministerios donde se hace una recopilación de todos los esfuerzos realizados por la Municipalidad de Garabito en materia de vivienda, ya que como es de todos conocido el INVU nos está escondiendo por segunda vez la licitación para la compra del terreno para el proyecto de vivienda en el cantón de Garabito, y como bien lo ha dicho el señor Presidente Municipal esperamos que en esto ocurra un milagro antes de irnos.

Reitera que para salvar responsabilidades se está enviando esta nota a todas las instituciones que de una u otra forma tienen que ver con el tema de la vivienda, y en su condición de Alcalde desde el año 2006 ha ido unas cien ó ciento cincuenta veces a los diferentes ministerios.

La idea es que quede respaldo del esfuerzo que se ha hecho, aclara que esto es por responsabilidad no por política, pues afirma que personalmente no va a ingresar más a la política.

No obstante, indica que debemos ser positivos y pensar que todavía las soluciones de vivienda se pueden lograr.

Recuerda que este Concejo Municipal tomó el Acuerdo de declarar de interés social el proyecto de vivienda, y nos hemos topado con trabas como lo que ha sucedido con la ASADA de Esterillos que no quiere suministrar agua a la comunidad de Quebrada Amarilla, y con el INVU que se quiere hacer el ruso con los seiscientos ochenta millones de colones destinados a la compra de terreno para un proyecto de vivienda en el cantón de Garabito.

De igual forma menciona que existe un terreno en Lagunillas listo para un proyecto de vivienda y si este no se diera antes del año 2016, la Municipalidad debe dejar los recursos y un proyecto de vivienda listo en Lagunillas para las familias que cumplan los requisitos.

Agrega que en el proyecto de vivienda de Quebrada Amarilla sí se ha visto algún resultado, y es lo poquito que hemos logrado en vivienda.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – indica que en este cantón hemos avanzado por nosotros. Recuerda que en el año 2006 el Gobierno de turno era del Partido Liberación Nacional y el Concejo Municipal estaba conformado por tres Regidores del Partido Liberación Nacional, uno de Garabito Ecológico y otro de la Unidad Social Cristiana, y pensó que siendo el Alcalde también del Partido Liberación Nacional el Gobierno de la República iba a llenar de infraestructura al cantón de Garabito principalmente en lo que respecta a vivienda, pero, pasaron cuatro años y nada fue entonces cuando la Municipalidad compró el terreno en Lagunillas que por cierto generó mucho conflicto para el señor Alcalde y para una persona que en ese momento estaba en la Presidencia Municipal, pero, gracias a Dios todo salió bien. Luego vino el Gobierno de Doña Laura Chinchilla y otra vez nada aunque sí hay que reconocer que fue un buen gobierno y fuimos beneficiados con el centro cívico de Jacó.

Agrega que se decepciona cuando ve instituciones como el ICT y como el IFAM ante las cuales se han realizado gestiones desde el año 2012 y no han tenido la capacidad de ver terminado un proyecto tan pequeño como lo es el bulevar de playa; con instituciones como éstas cómo va a avanzar este país y este cantón si hemos recibido tan poco de los Gobiernos de la República.

Reitera que lo único grande que ha hecho el Gobierno de la República en nuestro cantón ha sido el centro cívico, por lo tanto, no se cansa de alabar el gobierno de Doña Laura Chinchilla.

Considera que en nuestro país hace mucha falta la descentralización y que el dinero llegue a las Municipalidades para poder avanzar en muchas cosas.

Concluye que en la Municipalidad de Garabito nos sentimos muy orgullosos con todo lo que hemos hecho del año 2006 a la fecha porque lo hemos hecho solos, y por ejemplo la Caja Costarricense de Seguro Social no ha podido ni siquiera abrir el EBAIS de Tárcoles donde la Municipalidad invirtió más de setenta millones de colones, tampoco han podido ampliar la infraestructura del Área de Salud del cantón de Garabito.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) SR. FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ – PRESIDENTE – ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA GANADO.

Remite nota de fecha 26 de agosto del 2014, mediante la cual manifiesta:

“...Como es ya tradición en nuestra comunidad, estamos organizando una Feria Rodeo 2014, previstas para realizarse del 30 de octubre al 3 de noviembre del año en curso. Por esta razón solicitamos su valiosa colaboración para poder obtener una patente temporal para venta de licores...”

INFORMADOS (No se hacen comentarios, ni se dicta Acuerdo respecto a esta solicitud).

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

A) RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLLCO, NUMERO 66, A NOMBRE DE LA EMPRESA CLUB DEL CIELO SOCIEDAD ANONIMA.

A petición del señor Alcalde el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLLCO, NUMERO 66, A NOMBRE DE LA EMPRESA CLUB DEL CIELO SOCIEDAD ANONIMA.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-610-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito – , así como de la resolución No.**RMDP-457-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 66, que se encuentra a nombre de la empresa CLUB DEL CIELO SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica numero 3-101-515201, y que era explotada en el establecimiento comercial denominado "RESTAURANTE HOTEL CLUB DEL CIELO", a su vez autorizar la utilización del número consecutivo que la misma ocupaba para otro administrado, licencia que se explotaba en el comercio ubicado en Jaco, 200 metros al sur de la Municipalidad, Distrito primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado...”

B) SE AUTORIZA INICIO DE LICITACIÓN “SUMINISTRO DE 530 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, 5000 LITROS DE EMULSION ASFALTICA”.

En atención a lo solicitado por el señor Alcalde y de conformidad con lo requerido por la Provedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez – en su oficio **PM-320-2014**, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- **AUTORIZAR** el inicio de la **LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000012-MUNIGARABITO “SUMINISTRO DE 530 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, 5000 LITROS DE EMULSION ASFALTICA”.**
- **COMISIONAR** a la Administración Municipal para que se haga cargo de dicho proceso de licitación, bajo la entera responsabilidad de la Provedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez.

C) SOLICITUD DE DONACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTACION DE BOMBEO PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE JACÓ.

Da lectura al oficio **SGG-1174-2014**, de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por el Ing. Eduardo Lezama Fernández – Sub-Gerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, dirigido a esa Alcaldía Municipal mediante el cual le manifiesta lo siguiente:

“Por este medio me permito saludarlo y a la vez agradecerle toda la colaboración que su representada ha brindado al AyA en el desarrollo del proyecto de Alcantarillado Sanitario para la Ciudad de Jacó.

Como es de su conocimiento, el proyecto se compone de la construcción de varias estaciones de bombeo, de las cuales requerimos construir una de ellas, denominada "Naranja", en un terreno en posesión de la Municipalidad de Garabito, razón por la cual, solicitamos, conforme el artículo 62 del Código Municipal, la donación de un lote, que forma parte de ese inmueble, que se describe en el plano catastrado N° P-1756829-2014, del cual adjunto copia.

No omito indicar que mediante Sesión Ordinaria N° 112, Artículo VII, celebrada el 20 de junio del 2012, su representada autorizó que la estación de Bombeo se ubique en ese sitio, no obstante,

Requerimos expresamente se autorice la donación del lote, a efecto de formalizar la escritura correspondiente.

Así mismo, me permito adjuntar copia del informe técnico expedido por parte del Departamento de Diseño de AyA, en el que se justifica la construcción de dicha estación de bombeo en ese sitio.

Por lo indicado, de antemano agradezco toda su colaboración y pronta respuesta, a efecto de continuar con el desarrollo de tan importante proyecto de su cantón...”

Al respecto por iniciativa del señor Presidente, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Solicitarle al señor Marvin Elizondo Cordero que en su condición de Alcalde presente **para la Sesión del próximo miércoles 17 de setiembre** el criterio del Departamento Legal con el fin de determinar la viabilidad en cuanto a lo solicitado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados – mediante el oficio **SGG-1174-2014**, de fecha 29 de julio de 2014, dirigido a esa Alcaldía, tendiente a la “Donación de Terreno para Construcción de Estación de Bombeo para Alcantarillado Sanitario de Jacó.

D) ADJUDICACIÓN DE LICITACION ALCANTARILLA DE CUADRO, TOMAS Y CABEZALES EN CALLE LA BAMBÚ, PLAYA HERMOSA.

De conformidad con lo solicitado por el señor Alcalde, el Concejo **ACOGE** en todas sus partes los términos del oficio **PM-321-2014**, suscrito por la Licda. Yolanda León Ramírez– Proveedora Municipal a.i y con base en su recomendación **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

ADJUDICAR la LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000004MUNIGARABITO "**CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA TERMINADA DE CINCO PASOS EN ALCANTARILLA DE CUADRO, TOMAS Y CABEZALES; y 1320 M2 DE CANAL REVESTIDO TIPO IV EN CAMINO 6-11-001, CALLE LA BAMBÚ, PLAYA HERMOSA**", a la empresa **CONSTRUCTORA SHAAN S.A**, por un monto de **c46.000.000,00**. Con cargo al presupuesto del 2014, en compromisos municipales.”.

Lo anterior, en el entendido que el resto de los trámites de adjudicación y el cumplimiento de las disposiciones legales que rige la Ley de Contratación Administrativa en materia de licitaciones, estarán bajo la responsabilidad de la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez.

Con relación a este mismo tema, el señor Presidente manifiesta que hace unos días este Concejo recibió por parte de los Vecinos de Calle Hermosa una solicitud de una partida por cincuenta millones de colones para el asfaltado de esa calle, sin aportar ningún criterio técnico, y hoy se aprueba la adjudicación de esta licitación por un monto de c46.000.000,00 solo para lo que es colocación de alcantarillas y trabajos previos al asfaltado, así queda demostrado que vamos por buen camino, nos alegramos por las personas que viven en las cercanías de esa calle, ya que pronto va a estar terminado el proyecto.

E) RED DE CUIDO.

En otro orden de ideas, el señor Alcalde informa que ayer se reunió con personeros del IMAS para ver los avances de nuestra red de cuidado, la cual si acaso va a estar lista para el mes de diciembre, se contratarán empresas para el equipamiento del edificio.

Con este atraso los más afectados van a ser los niños (as) y las madres, pero, también la Municipalidad porque ya la Contraloría General de la República dijo que en su momento los costos de las redes de cuidado van a tener que ser asumidos por las municipalidades.

F) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10-2014.

Somete a aprobación del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 10-2014, según su oficio **A.M.I-937-2014** de fecha 09 de setiembre del 2014, dirigido a la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coordinadora a.i de Hacienda, el cual se detalla a continuación:

“Revisados los compromisos municipales, por este medio le solicito proceder a la siguiente modificación presupuestaria, para dar contenido a:

- Reforzar el Programa II y III, para atender los propios programas comunales o bien para las inversiones. En el programa de Recolección de Basura es para horas extras de los funcionarios que trabaja en días feriados principalmente.
- El programa de la Oficina de Mujer llamado Servicios Complementarios en el presupuesto, es para la cuenta de restricción al ejercicio de la profesión y para la compra de aire acondicionado.
- En el caso del Programa de Seguridad Comunitaria es para la compra de los radios de comunicación y las antenas de comunicación así como la compra de aire acondicionado para la oficina de monitoreo del Parque.
- En relación al Programa III, se fortalece la compra de muebles hechos a la medida, para la plataforma de servicios la cual se está ampliando para la atención de los administrados.
- Otro de los proyectos es la necesidad de cambiar la acometida eléctrica de la municipalidad de varios medidores actualmente, a un medidor llamado por el ICE de alta demanda, que lo ha solicitado así el ICE, así mismo, esto permite resolver parte de los problemas eléctricos.
- Por último, se habilitan recursos para el proyecto de ampliación de servicios sanitarios y oficinas en el costado este de la Municipalidad”.

En Asuntos Varios se dicta el Acuerdo correspondiente.

G) LISTADO DE SALARIOS Y DE TELEFONOS CELULARES.

En atención a la “Moción de Orden”, presentada por el señor Presidente – Freddy Castro Agüero en Sesión Extraordinaria N°94, celebrada el 08 de setiembre del 2014 (**Oficio S.G. 271-2014**), presenta listado de “Salarios Brutos De Todos Los Empleados Municipales” (**Oficio HM-087-2014 AS**), y listado de “Informe de gastos telefónicos” (**Oficio HM-089-2014 AS**). Como también “Presupuesto 2015 en porcentajes” (**Oficio HM-088-2014 AS**).

Se le entrega copia de la información al señor Presidente Municipal – Freddy Castro –.

H) AGRADECIMIENTO AL ICE.

Hace público su agradecimiento al señor Alonso Araya – Gerente de la Agencia del ICE en Jacó – por la instalación de catorce lámparas en la entrada a Pueblo Nuevo, Calle El Bohío y en el bulevar de playa frente a la antigua Fuerza Pública.

I) ACTIVIDADES PATRIAS.

Invita a los miembros del Concejo y al público en general a participar de las actividades que se celebrarán en Jacó los días 14 y 15 de setiembre con motivo de la conmemoración de un aniversario más de nuestra Independencia (detalla cronograma de actividades), el 14 de setiembre concluirá con un juego de pólvora en el centro cívico después de los faroles y el 15 de setiembre con una venta de comidas típicas en el parque central de Jacó, después del desfile de bandas.

El señor Presidente aprovecha la oportunidad para consultarle al Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador a.i del Departamento Legal – si esa venta de comidas típicas en el parque central de Jacó, está dentro del marco legal.

El Lic. José Martínez Meléndez manifiesta que en principio pareciera que sí, porque es simplemente venta de comida no actividades religiosas en sí, además, ya el señor Alcalde dio el permiso, sin embargo, para dar una respuesta más concisa debe revisar mejor el caso.

El Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador a.i del Departamento Legal – manifiesta que se reunirá con el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado del Departamento de Patentes – para analizar el tema.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – aclara que no está en contra de ninguna iglesia, es solo que quiere que todo se haga a derecho.

J) CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y EL BANCO POPULAR.

Recuerda que está pendiente de aprobar el **CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL** (Conocido en Sesión Ordinaria N°.221, Artículo VI, Inciso E, celebrada el 23 de julio, 2014), mediante el cual se podría pagar los salarios de los funcionarios municipales, por medio de dicha entidad.

En Asuntos varios se dicta el Acuerdo correspondiente.

K) ASFALTO

Informa que ya tenemos asfalto por parte del MOPT.

L) NIVELADORA

Manifiesta que mañana llegará la niveladora nueva.

M) OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

Comunica que se están haciendo trabajos varios en Jacó, y el back-hoe está reparando el camino a Cerro Fresco.

N) SOLICITA SE ACUERDE SESION EXTRAORDINARIA.

Solicita se conceda una Sesión Extraordinaria a funcionarios de la SETENA, el próximo 02 de octubre, para analizar el PROYECTO PLAN REGULADOR.

El señor Presidente manifiesta que esta solicitud será analizada.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) LICDA. ALBA LUZ MORA FLORES – SÍNDICA DEL DISTRITO II – TARCOLES.

1) Actividades Patrias en Quebrada Ganado y Solicitud de un Juego de Pólvora.

Detalla el cronograma de actividades que se realizarán en la comunidad de Quebrada Ganado los días 14 y 15 de setiembre con motivo de la celebración de nuestra Independencia Patria. Indica que la idea es cerrar los faroles con un juego de pólvora, solicita la colaboración del señor Alcalde para obtener la donación de dicho juego de pólvora aunque sea pequeño.

El señor Alcalde manifiesta que ya queda muy poco tiempo y no puede gestionar la donación del juego de pólvora, pero, se compromete a donarlo para el próximo 11 de octubre.

La Síndica Alba Luz Mora Flores toma nota y agradece el gesto del señor Alcalde.

2) Sugiere se renegocie el convenio con el AyA.

En cuanto al oficio **SGG-1174-2014**, de fecha 29 de julio de 2014 (conocido en el artículo VI, inciso C de la presente acta) suscrito por el Ing. Eduardo Lezama Fernández – Sub-Gerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados –, quien solicita la “Donación de Terreno para Construcción de Estación de Bombeo para Alcantarillado Sanitario de Jacó.”, la síndica Alba Luz Mora Flores sugiere se aproveche la oportunidad para renegociar el convenio suscrito entre la Municipalidad de Garabito y el AyA mediante el cual se les traspasó el acueducto, a fin de que al menos exoneren a la Municipalidad del pago del recibo de agua, ya que ese instituto está lucrando con el recurso hídrico del cantón.

El señor Presidente manifiesta que tiene razón la síndica Alba Luz Mora, aunque este no es el momento para abordar ese tema.

B) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.

1) Aprobación de Modificación Presupuestaria N°.10-2014.

En cuanto a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso F, de la presente acta, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: DISPENSAR de trámite de Comisión, la Modificación Presupuestaria **N°.10-2014**.

SEGUNDO: APROBAR en todas sus partes la Modificación Presupuestaria **N°.10-2014**.

TERCERO: Trasladar dicha Modificación Presupuestaria **N°.10-2014**., al señor Alcalde para el trámite correspondiente.

Dicha modificación es transcrita al final del acta.

El señor Presidente le indica al señor Alcalde que esta es la última vez que el Concejo Municipal aprueba una Modificación Presupuestaria en estas condiciones, ya que en adelante deberá hacérsela llegar al menos un día antes y con la recomendación del funcionarios correspondiente quien se haga responsable de dicha modificación, pues lo correcto según el código sería enviarla a Comisión, pero, esa sería una forma de entorpecer las cosas.

2) Aprobación de Convenio entre la Municipalidad de Garabito y el Banco Popular.

En atención a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso J, de la presente acta, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR el **CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL** (Conocido en Sesión Ordinaria N°.221, Artículo VI, Inciso E, celebrada el 23 de julio, 2014), mediante el cual se podría pagar los salarios de los funcionarios municipales, por medio de dicha entidad.

SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Marvin Elizondo Cordero (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma de dicho Convenio.

Lo anterior, de conformidad con el criterio legal emitido por el Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador a.i del Departamento Legal de la Municipalidad de Garabito – a través del oficio **AL-391-2014-JM** de fecha 23 de julio del 2014, quien le indica al señor Alcalde lo siguiente:

“Después de haber revisado el proyecto de convenio que adjunto, respetuosamente le recomiendo, que lo remita a los señores Regidores, para su respectiva aprobación, no sin indicar que a dicho convenio no contiene cláusulas que riñan con el bloque de legalidad, y por lo tanto es factible suscribirlo. Los señores (as) deben de autorizar a su persona a suscribir el mismo.”

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.10-2014
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA
EGRESOS TOTALES	(33.914.284,00)	33.914.284,00
0.REMUNERACIONES	(9.300.000,00)	2.354.000,00
1. SERVICIOS	(16.364.784,00)	6.800.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	(7.553.757,63)	15.560.284,00
3. INTERESES Y COMISIONES		
5. BIENES DURADEROS	(695.742,37)	9.200.000,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	
9. CUENTAS ESPECIALES		-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10-2014					
Justificación:					
<p>Esta modificación se promueve con la intención de reforzar el programa II y III, para atender los propios programas comunales o bien para las inversiones. • Reforzar el Programa II y III, para atender los propios programas comunales o bien para las inversiones. En el programa de Recolección de Basura es para horas extras de los funcionarios que trabajan en días feriados principalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa de la Oficina de Mujer llamado Servicios Complementarios en el presupuesto, es para la cuenta de restricción al ejercicio de la profesión y para la compra de aire acondicionado. • En el caso del Programa de Seguridad Comunitaria es para la compra de los radios de comunicación y las antenas de comunicación así como la compra de aire acondicionado para la oficina de monitoreo del Parque. • En relación al Programa III, se fortalece la compra de muebles hechos ala medida, para la plataforma de servicios la cual se está ampliando para la atención de los administrados. • Otro de los proyectos es la necesidad de cambiar la acometida eléctrica de la municipalidad de varios medidores actualmente, a un medidor llamado por el ICE de alta demanda, que lo ha solicitado así el ICE, así mismo, esto permite resolver parte de los problemas eléctricos. • Por último, se habilitan recursos para el proyecto de ampliación de servicios sanitarios y oficinas en el costado este de la Municipalidad 					
CODIGO PRESUPUESTARIO	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
5.02	SERVICIOS COMUNALES	112.479.025,42	(11.554.000,00)	11.554.000,00	112.479.025,42
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	11.361.387,66	(1.249.500,00)	1.249.500,00	11.361.387,66
5.02.02.0	REMUNERACIONES	9.755.780,45	-	1.249.500,00	11.005.280,45
5.02.02.0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	1.050.000,00	1.050.000,00
5.02.02.0.02.01	Tiempo Extraordinario	-	-	1.050.000,00	1.050.000,00
5.02.02.0.04	CONTRIBUCIONES DEL PATRONO AL DES. Y SEG.SOC.	4.674.970,88	-	102.375,00	4.777.345,88
5.02.02.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	4.435.269,08	-	97.125,00	4.532.394,08
5.02.02.0.04.05	Contribución Patronal al Bco.Pop. Y de Des. Com 0,50%	239.701,80	-	5.250,00	244.951,80
5.02.02.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	5.080.809,57	-	97.125,00	5.177.934,57
5.02.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4,75%	2.354.075,32	-	49.875,00	2.403.950,32

5.02.02.0.05.02	Aporte Patronal al Regimen Oblig.Pens.Compl. 1,5%	1.288.523,43		15.750,00	1.304.273,43
5.02.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 3%	1.438.210,82		31.500,00	1.469.710,82
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	909.864,84	(553.757,63)	-	356.107,21
5.02.02.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	909.864,84	(553.757,63)	-	356.107,21
5.02.02.2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	104.864,84	(100.000,00)		4.864,84
5.02.02.2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	200.000,00	(200.000,00)		-
5.02.02.2.03.03	Maderas y sus derivados	100.000,00	(100.000,00)		-
5.02.02.2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	50.000,00			50.000,00
5.02.02.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100.000,00	(100.000,00)		-
5.02.02.2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	65.250,00			65.250,00
5.02.02.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	289.750,00	(53.757,63)		235.992,37
5.02.02.5	BIENES DURADEROS	695.742,37	(695.742,37)	-	-
5.02.02.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	695.742,37	(695.742,37)	-	-
5.02.02.5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	695.742,37	(695.742,37)		-
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	9.143.603,61	(2.004.500,00)	2.004.500,00	9.143.603,61
5.02.10.0	REMUNERACIONES	5.451.268,61	(1.000.000,00)	1.104.500,00	5.555.768,61
5.02.10.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.959.284,73	(1.000.000,00)	1.095.000,00	3.054.284,73
5.02.10.0.03.01	Retribución por Años Servidos	2.959.284,73	(1.000.000,00)		1.959.284,73
5.02.10.0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	-		1.095.000,00	1.095.000,00

5.02.10.0.04	CONTRIBUCIONES DEL PATRONO AL DES. Y SEG.SOC.	1.201.715,83	-	4.875,00	1.206.590,83
5.02.10.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	1.140.089,37		4.625,00	1.144.714,37
5.02.10.0.04.05	Contribución Patronal al Bco.Pop. Y de Des. Com 0,50%	61.626,46		250,00	61.876,46
5.02.10.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1.290.268,05	-	4.625,00	1.294.893,05
5.02.10.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4,75%	606.404,30		2.375,00	608.779,30
5.02.10.0.05.02	Aporte Patronal al Regimen Oblig.Pens.Compl. 1,5%	314.105,02		750,00	314.855,02
5.02.10.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 3%	369.758,73		1.500,00	371.258,73
5.02.10.1	SERVICIOS	3.682.335,00	(1.004.500,00)	-	2.677.835,00
5.02.10.1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	3.682.335,00	(1.004.500,00)	-	2.677.835,00
5.02.10.1.07.01	Actividades de Capacitación	3.682.335,00	(1.004.500,00)		2.677.835,00
5.02.10.5	BIENES DURADEROS	10.000,00	-	900.000,00	910.000,00
5.02.10.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.000,00	-	900.000,00	910.000,00
5.02.10.5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	10.000,00		900.000,00	910.000,00
5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	91.974.034,15	(8.300.000,00)	8.300.000,00	91.974.034,15
5.02.23.0	REMUNERACIONES	91.509.505,75	(8.300.000,00)	-	83.209.505,75
5.02.23.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	91.509.505,75	(8.300.000,00)	-	83.209.505,75
5.02.23.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	91.509.505,75	(8.300.000,00)		83.209.505,75
5.02.23.5	BIENES DURADEROS	464.528,40	-	8.300.000,00	8.764.528,40

5.02.23.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	464.528,40	-	8.300.000,00	8.764.528,40
5.02.23.5.01.03	Equipo de Comunicación	60.000,00		8.000.000,00	8.060.000,00
5.02.23.5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	404.528,40		300.000,00	704.528,40
5.03	INVERSIONES	23.354.157,94	(22.360.284,00)	22.360.284,00	23.354.157,94
5.03.01	EDIFICIOS	-	-	20.060.284,00	20.060.284,00
5.03.01.02	AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS	-	-	4.000.000,00	4.000.000,00
5.03.01.02.1	SERVICIOS	-	-	4.000.000,00	4.000.000,00
5.03.01.02.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	-	4.000.000,00	4.000.000,00
5.03.01.02.1.04.06	Servicios generales	-	-	4.000.000,00	4.000.000,00
5.03.01.03	AMPLIACION DE BAÑOS Y AREA DE OFICINAS EN LA PARTE DE ATRÁS DE LA MUNICIPALIDAD	-	-	9.560.284,00	9.560.284,00
5.03.01.03.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	9.560.284,00	9.560.284,00
5.03.01.03.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	-	-	9.560.284,00	9.560.284,00
5.03.01.03.2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	-		1.000.000,00	1.000.000,00
5.03.01.03.2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	-		3.000.000,00	3.000.000,00
5.03.01.03.2.03.03	Maderas y sus derivados	-		600.000,00	600.000,00
5.03.01.03.2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	-		2.000.000,00	2.000.000,00
5.03.01.03.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-		800.000,00	800.000,00
5.03.01.03.2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	-		1.000.000,00	1.000.000,00
5.03.01.03.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-		1.160.284,00	1.160.284,00

5.03.01.05	REPARACION Y ACOMETIDA ELECTRICA DEL EDIFICIO PRINCIPAL, BODEGA Y POLICIA	-	-	6.500.000,00	6.500.000,00
5.03.01.05.1	SERVICIOS	-	-	500.000,00	500.000,00
5.03.01.05.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	-	500.000,00	500.000,00
5.03.01.05.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-	-	500.000,00	500.000,00
5.03.01.05.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	6.000.000,00	6.000.000,00
5.03.01.05,2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.			6.000.000,00	6.000.000,00
5.03.01.05.2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	-	-	6.000.000,00	6.000.000,00
5.03.06	OTRAS OBRAS	22.360.284,00	(22.360.284,00)	-	-
5.03.06.11	CARBONO NEUTRO - CONVENIO UNA	1.000.000,00	(1.000.000,00)	-	-
5.03.06.11.1	SERVICIOS	1.000.000,00	(1.000.000,00)	-	-
5.03.06.11.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.000.000,00	(1.000.000,00)	-	-
5.03.06.11.1.04.01	Servicios Médicos y de laboratorio	1.000.000,00	(1.000.000,00)	-	-
5.03.06.16	Convenio ICE Iluminacion canchas de futbol Playa Hermosa y Pueblo Nuevo	9.000.000,00	(9.000.000,00)	-	-
5.03.06.16.1	SERVICIOS	2.000.000,00	(2.000.000,00)	-	-
5.03.06.16.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.000.000,00	(2.000.000,00)	-	-
5.03.06.16.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000,00	(2.000.000,00)	-	-
5.03.06.16.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.000.000,00	(7.000.000,00)	-	-
5.03.06.16.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	7.000.000,00	(7.000.000,00)	-	-

5.03.06.16.2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	7.000.000,00	(7.000.000,00)		-
5.03.06.31	PROYECTO DE VIDEO CLIP PARA MATERIAL PUBLICITARIO DE LA ZONA Y PAGINA WEB (FONDOS LIBRES)	12.360.284,00	(12.360.284,00)	-	-
5.03.06.31.1	SERVICIOS	12.360.284,00	(12.360.284,00)	-	-
5.03.06.31.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.360.284,00	(12.360.284,00)	-	-
5.03.06.31.1.03.02	Publicidad y Propaganda	12.360.284,00	(12.360.284,00)		-
5.03.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	993.873,94	0,00	2.300.000,00	3.293.873,94
5.03.07.10	Apoyo a Bomberos de Jaco: alquiler local	993.873,94	-	2.300.000,00	3.293.873,94
5.03.07.10.1	SERVICIOS	993.873,94	-	2.300.000,00	3.293.873,94
5.03.07.10.1.01	ALQUILERES	993.873,94	-	2.300.000,00	3.293.873,94
5.03.07.10.1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	993.873,94		2.300.000,00	3.293.873,94
	TOTALES	135.833.183,36	(33.914.284,00)	33.914.284,00	135.833.183,36

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal.

.....u.l.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal

.....u.l.....

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.